

DECÁLOGO DE PROPUESTAS DE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR DE EXTREMADURA A LAS ELECCIONES MUNICIPALES MAYO 2023



La Plataforma del Tercer Sector y las organizaciones sociales que la integran instan a las instituciones públicas a tomar medidas específicas para luchar contra la pobreza y la exclusión social, impulsando un modelo de acción social de base local y municipal y no exclusivamente sectorial.

Las medidas propuestas en este documento se deben enmarcar en el respeto y la garantía de los Derechos Humanos de las personas que no tienen asegurado un nivel de vida adecuado o aquellas que viven con mayores dificultades, sin excluir o dejar a nadie atrás.

Todas las iniciativas y acciones que se enuncian en el presente documento se deben desplegar asumiendo la perspectiva de género; el valor de la diversidad y la necesidad de gestionar la de acuerdo con los objetivos de convivencia e inclusión entre la ciudadanía; la promoción de la acción voluntaria en la sociedad; y por supuesto, la no discriminación por razón de género, discapacidad, origen racial o étnico, edad u orientación e identidad sexuales.

A continuación, se proponen las siguientes medidas:

1. **Fortalecimiento de los órganos de participación de diálogo civil a nivel local y municipal.** El diálogo civil y la participación de las entidades del Tercer Sector en la elaboración de políticas públicas no debe circunscribirse únicamente al nivel estatal y autonómico. Es imprescindible que las autoridades locales promuevan la creación de mesas de diálogo civil y espacios de cooperación entre las entidades sociales a nivel municipal y las corporaciones locales con el fin de que las entidades sociales puedan estar representadas en la toma de decisiones y articulen una voz unitaria y cohesionada ante las autoridades locales.

La administración local es el órgano de gobierno más cercano a la ciudadanía y es también aquel que está más próximo a la realidad y las problemáticas de las personas. Por ello es imprescindible que el Tercer Sector pueda participar con su conocimiento especializado y su experiencia en el trabajo directo con personas en situación de vulnerabilidad a la hora de diseñar e implementar políticas públicas de carácter municipal, incluyendo las políticas de solidaridad internacional.

2. **Aumento de la dotación presupuestaria municipal destinada a campañas para visibilizar la realidad de las personas en riesgo de exclusión social y de promoción del voluntariado.** Los ayuntamientos y corporaciones municipales deben destinar mayores recursos para dar a conocer mediante campañas de comunicación y difusión pública la situación de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Asimismo, es importante que estas campañas puedan mostrar y dar a conocer el trabajo de las entidades del Tercer Sector a nivel local para poner en valor su función y su carácter imprescindible a la hora de construir una sociedad más justa y cohesionada en los municipios y ayuntamientos.

Además, las autoridades municipales deben promover la creación de planes estratégicos de impulso al voluntariado, estableciendo nexos de trabajo conjunto y colaborativo con las entidades del tercer sector en el ámbito municipal. Estos planes incorporarán medidas de fomento del voluntariado entre la ciudadanía, apoyo a las entidades de voluntariado, puesta en valor de la acción voluntaria, siempre partiendo de un voluntariado como derecho de participación a lo largo de la vida.

3. **Promoción de la accesibilidad universal.** Los municipios y ayuntamientos deben promover la creación de fondos locales de promoción de accesibilidad mediante el desarrollo de ordenanzas municipales de accesibilidad en las que se establezca la asignación a partidas relacionadas con la accesibilidad de al menos el 1% del presupuesto municipal en obras públicas, fomento, infraestructuras, nuevas tecnologías y sociedad de la información.

Más en concreto, instamos a:

- a. Que los municipios y ayuntamientos cumplan efectivamente los mandatos legales en materia de accesibilidad universal, que fijan el 4 de diciembre de 2017 como límite temporal máximo para que todos los entornos, productos y servicios sean universalmente accesibles a todas las personas, sin exclusiones ni discriminaciones por razón de discapacidad.

- b. Que se refuercen los sistemas de transporte público, ampliando su cobertura, promoviendo su accesibilidad y garantizando en sus planes el acceso de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión social.

- c. Que se lleven a cabo políticas de incentivos fiscales destinadas a entidades del Tercer Sector dentro del marco de sus competencias. Se debe promover una política que incorpore la aplicación de beneficios, exenciones o reducciones en su caso de los tributos municipales cuya gestión y responsabilidad recaiga en los ayuntamientos y autoridades locales.

4. **Promoción y fomento de las políticas municipales de cultura, ocio y deporte inclusivos.** Deben impulsarse desde el nivel local y municipal, las redes y espacios de ocio, especialmente destinado a niños, niñas y a jóvenes. Además, las estrategias de ocio deben ser inclusivas, por lo que deben contemplar e incluir actividades en las que todas las personas pueden participar y se interrelacionan, independientemente de sus necesidades de apoyo y en las que las necesidades de todas las personas tengan la misma importancia.

Asimismo, se deben promocionar las actividades deportivas inclusivas para todas las personas mediante la puesta en marcha de planes específicos y campañas de promoción del deporte. Las estrategias de deporte municipales deben ser concebidas como herramienta para la integración social de las personas más vulnerables. La práctica deportiva debe ser concebida en las estrategias municipales, además de como un instrumento para el fomento de la salud, como una herramienta para favorecer dinámicas que equilibran las diferencias sociales y personales permitiendo la inclusión de las personas en sus entornos sociales.

5. **Arraigo, lucha contra la despoblación y desarrollo rural inclusivo.** Las autoridades locales y municipales deben desarrollar estrategias públicas de arraigo local, lucha contra la despoblación y desarrollo rural inclusivo, que favorezcan la permanencia de la población en el medio rural y la atracción de nuevos habitantes, promoviendo comunidades sostenibles, respetuosas con el entorno y socialmente dotadas, que desincentiven el abandono de las zonas rurales.

En concreto, instamos a las autoridades a:

- a. Que se elaboren planes específicos encaminados al fomento del empleo rural femenino, con el fin de aminorar la brecha existente en la actualidad en cuanto a la ocupación y autonomía.

- b. Que se reconozca el trabajo en el medio rural de las entidades del Tercer Sector, y su implantación a lo largo de las comunidades rurales locales. La experiencia de las entidades que trabajan en el ámbito rural les otorga legitimidad a como agente clave a la hora de desarrollar políticas de inclusión y de lucha contra la desigualdad, poniendo su conocimiento experto y su trabajo a disposición de las autoridades locales. Por ello, las autoridades locales deben contar con las entidades sociales a la hora de implementar acciones en el ámbito rural.

c. Que se desarrollen estrategias de lucha contra la soledad no deseada y contra la exclusión y desigualdad que ésta genera, especialmente entre las personas más vulnerables. Estas estrategias deben contribuir a disminuir la soledad que afecta especialmente a las personas mayores, pero también a las personas jóvenes a través del fortalecimiento de las redes de apoyo, la sensibilización a la ciudadanía, la detección de riesgos y la intervención sobre la soledad y sus consecuencias, todo con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas.

6. **Fortalecimiento de las políticas municipales en materia de vivienda.** Los municipios y autoridades locales han de comprometerse firmemente con la prevención y detención de desahucios, la erradicación del sinhogarismo y la lucha contra la pobreza energética. Es necesario un plan de choque de vivienda pública accesible con especial atención a los jóvenes, personas con discapacidad y mayores y demás colectivos en situación de pobreza residencial. Además, es necesario fomentar la creación de parques de vivienda pública en régimen de alquiler que favorezcan la emancipación juvenil.

En cuanto a la pobreza energética, se han de establecer mecanismos de control para que las empresas operadoras de servicios públicos esenciales -electricidad, gas, agua, telefonía- no apliquen tarifas que impidan el acceso a las familias con bajos ingresos, así como establecer ayudas a las familias vulnerables.

7. **Fortalecimiento de políticas de cooperación para el desarrollo y de la coherencia de políticas para el avance de la Agenda 2030.** Los municipios y las autoridades locales, como espacios privilegiados para la interrelación norte sur y la sensibilización sobre las desigualdades, deben profundizar en sus compromisos con la cooperación internacional y acercarse al 0,7% de sus presupuestos para dicha labor. Es básico tomar conciencia de la importancia de la justicia global para alcanzar una verdadera sostenibilidad. Para ello la educación para la ciudadanía global debe ser reforzada en alianza con las organizaciones de la sociedad civil y la puesta a disposición de los medios de comunicación municipales. En paralelo la coherencia en las políticas públicas debe ser reforzada, con entre otras medidas, el impulso del comercio justo por parte de las administraciones municipales, el fomento del voluntariado transformador y la generación o fortalecimiento de los consejos municipales de cooperación.

8. **Impulso de las políticas de igualdad de género y constitución de Consejos Municipales de las Mujeres.** Los ayuntamientos y municipios deben implementar el principio de igualdad de género en todas las políticas municipales. La introducción de un enfoque integrado de género supone transformar las estructuras municipales para incorporar el principio de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombre en todos los ámbitos: servicios sociales, empleo, cultura, deportes, urbanismo, salud, seguridad, participación social y política, economía y medios de comunicación entre otros.

Además, las Corporaciones locales deben favorecer la creación de Consejos Municipales de las Mujeres, cómo órganos de consulta y asesoramiento en política local de igualdad. Estos Consejos deben vertebrarse como espacios para el ejercicio de la democracia participativa y activa, y un canal de interlocución entre las mujeres y la administración local, por lo que su valor y relevancia son muy importantes en el desarrollo de las políticas locales.

9. **Simplificación administrativa y digitalización inclusiva de las Administraciones Locales.** Las autoridades locales deben flexibilizar y simplificar los procesos administrativos, eliminando la excesiva burocratización e implementando medidas para luchar contra la brecha digital, que afecta especialmente a aquellos colectivos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Estas medidas de simplificación administrativa deben ir encaminadas no solo a mejorar la atención a la ciudadanía, también a promover una mejor coordinación y participación de las entidades sociales con las autoridades a la hora de ofrecer unos servicios públicos de calidad.

10. **Fortalecer las estrategias locales de inclusión y los recursos sociales de emergencia, y fomentar la participación en la toma de decisiones de las personas en situación de vulnerabilidad.**

Los municipios y ayuntamientos deben aprobar estrategias locales de inclusión y cohesión social para el periodo 2023-2027, que contengan de forma ordenada y programada toda la acción pública local en materia de lucha contra la exclusión social y la pobreza del municipio en ese periodo, incluyendo la acogida, atención e integración de personas migrantes y refugiadas. Estas estrategias deben incluir la creación de un Fondo Local contra la Exclusión Social y la Pobreza integrado por al menos el 5 % del total del presupuesto global de la Corporación Local -con fondos de nuevo cuño, destinados a este fin- que sirva para financiar estrategias, programas y proyectos, en cuyo despliegue colabore activamente el tercer sector de acción social del territorio, que atenúen el devastador impacto social de la crisis socio-sanitaria del Covid-19 y de la Guerra de Ucrania.

En este sentido, instamos a:

- a. Que se favorezca la creación dentro de la red de recursos sociales locales; de un Servicio de Atención a Urgencias Sociales y Colaboración en Emergencias que ofrezca atención, orientación e intervención psicosocial inmediata en aquellas situaciones de crisis, urgencia y emergencia social extrema que generan desprotección en la ciudadanía, y que no pueden ser atendidas en los circuitos ordinarios de los servicios sociales de atención primaria; dando una respuesta inmediata que las resuelva o remedie, derivando estos casos posteriormente a los servicios sociales para una solución estructural y permanente.

b. Que se impulse la adopción de una política más ambiciosa de contratación pública socialmente responsable que incluya las cláusulas sociales de oficio y por defecto en todas las convocatorias que se lleven a cabo.

c. Que se refuercen las políticas de promoción del empleo a nivel local cuyos objetivos sean aumentar la empleabilidad de las personas en riesgo de exclusión social, crear empleo de calidad, aumentar la tasa de empleo a nivel municipal, mejorar la capacidad de inserción profesional y reducir las desigualdades con respecto al mercado de trabajo, entre otras cuestiones.

d. Que se desarrollen políticas de gobernanza real en donde todas las personas, incluidas aquellas que están en riesgo de exclusión social tengan la oportunidad de verse representadas en los asuntos que son de su interés o que les afectan. Los ayuntamientos y municipios deben garantizar que la ciudadanía se involucre en los procesos participativos y para ello, es primordial que la información llegue a todas las personas de una forma clara y accesible.

e. Que se mejoren las condiciones para el ejercicio de una ciudadanía democrática desde lo local y lo municipal, con especial atención a los colectivos más vulnerables, a través de un refuerzo en la comunicación y sensibilización de la ciudadanía para poder integrar de forma adecuada la opinión ciudadana en el diseño y en la ejecución de las políticas públicas.